



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2018/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones por las que la Sra. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Alcira Pasini, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 31 del fuero, desde el día 27 de noviembre hasta el día 29 de noviembre, con motivo de la realización de trabajos de refuncionalización del edificio,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 31, desde el día 27 de noviembre hasta el día 29 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION